ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-008846

Res. 3498/2022

Montevideo, 22 de junio de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Secretarios Escolares, Escalafón "C" Grado 10;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 3639/19 (Acta Nº 225) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 10/12/19, se homologó el Orden de Prelación del Llamado a Concursos de Oposición y Méritos para ocupar cargos vacantes de Secretario Escolar (fs. 172 a 175);

II) que se publicó en el portal web institucional los cargos vacantes;

III) que el acto de designación fue realizado el 20/06/2022;

IV) que luce el Acta correspondiente (fs. 415 a 417);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en aras de cumplir con las funciones del servicio educativo y al amparo de sus facultades legales, estima necesario designar a los funcionarios que realizaron su opción de acuerdo al Acta de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la designación de los siguientes Secretarios Escolares, Escalafón "C" Grado 10, en las respectivas dependencias, a partir de la toma de posesión:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
INVERNIZZI ANDREIS, Julia Alejandra	3.475.927-9	Escuela Técnica "Juan J. Greising" - Nueva Helvecia
PAZOS GIOMETTI, Daniel Mario	1.784.740-9	Escuela Técnica de Canelones
ÁVILA DELLA BERNARDA, Juana María	3.806.982-4	Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella" - Tarariras
TATTO SALMANTON, Elena Magdalena	1.519.864-0	Escuela Técnica de Villa García

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental a efectos de notificar a los interesados y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación a través del portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI), al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur, a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Inspecciones Regionales Área Metropolitana - Montevideo Este y Canelones Oeste) y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl